



DECRETO ALCALDICIO N° 3044
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE
INDICA.

REQUINOA, 02 de Diciembre de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2661 de fecha 02.12.2014, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Sra. María Graciela Guajardo Carrasco, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, para efectuar cometido específico de confeccionar 15 tortas y tortillas para 10, 20, 25, 35 socios de Clubes de la Unión Comunal de Adultos Mayores de la comuna, que asistirán al Malón de Finalización de actividades del año 2014, el día 05 de Diciembre de 2015, por un monto total de \$ 154.820 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Sra. María Graciela Guajardo Carrasco, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, para efectuar cometido específico de confeccionar 15 tortas y tortillas para 10, 20, 25, 35 socios de Clubes de la Unión Comunal de Adultos Mayores de la comuna, que asistirán al Malón de Finalización de actividades del año 2014, el día 05 de Diciembre de 2015, por un monto total de \$ 154.820 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.011.001.001, "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Gestión Programas Sociales, Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE